Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N°1 /2021

CONTRATO N° 01 Y 2/2021 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL DE TODO EL PAÍS" – ID N° 379.317- PROYECTO TIC.

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en la calle Gral. Díaz e/ Hernandarias, Edificio Natura, 1er piso, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES**, con **C.I. Nº 2.313.481,** en calidad de Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, conforme al Decreto Nº 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **CELEXX S.A.**, con RUC Nº.**80027703-1**, domiciliado en Av. Guido Boggiani N° 5832 c/ Alas Paraguayas, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por el **Sr. MARCO ESTEBAN DOMANICZKY**, con C.I Nº **958.501,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 01 y 02/2021, en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE N°06/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL DE TODO EL PAÍS" – ID N° 379.317**, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA:

Por la presente **ADENDA,** aprobada por **Resolución UEPP 383/2021** de fecha 19 de noviembre del 2021, se autoriza la modificación de la Cláusula 8. PLAZO. LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES, de los CONTRATOS N° 1/2021 y 2/2021 suscriptos con la firma CELEXX S.A. en el marco de la LPN **SBE N°06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL DE TODO EL PAÍS" – ID N° 379.317, PROGRAMA** MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA EN PARAGUAY, según los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución , y de acuerdo a los siguientes términos.

PLAN DE ENTRGA

Lote 1, 2.

RECEPCIÓN DE EQUIPOS EN DEPÓSITO DEL OFERENTE:

- *La recepción de equipos podrá realizarse por cada ítem hasta completar la recepción total del Lote conforme al listado de Bienes especificados para el Pliego de Bases y Condiciones.*

- *Se dispone como mínimo 45 (cuarenta y cinco) días y como máximo 90 (noventa) días calendarios posteriores al pago efectivo del Anticipo para la recepción y constatación de la totalidad de los equipos en el depósito del Oferente Adjudicado, por parte de los fiscales designados por la UEPP – MEC. En caso de que el proveedor no solicite el pago de anticipo, el plazo de inicio será computado desde la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

CELEXX S.A.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

- *Una vez recepcionados la totalidad de los bienes, el Oferente Adjudicado deberá presentar una declaración jurada donde manifieste que tiene a su cargo la guarda y custodia de los bienes hasta la entrega final en las instalaciones del MEC. Los bienes serán almacenados en el depósito del oferente, y deberá llevar el control de stock de los mismos durante el período de instalación y puesta en funcionamiento en las Instituciones, bajo la supervisión de los fiscales designados por el MEC.*

- *Por cada recepción y constatación de ítem completos, se emitirá un Acta de Recepción de equipos en depósito del oferente, por parte de los fiscales designados por el MEC, en un periodo máximo de 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la comunicación por parte del proveedor adjudicado de la disponibilidad de equipos en el depósito.*

RECEPCIÓN DE EQUIPOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

- *Posterior a la Recepción de equipos, se procederá a la codificación de los bienes por el Departamento de Patrimonio del MEC en el depósito del Oferente Adjudicado, acorde al número de serie correspondiente a cada bien y una vez culminado se emitirá un Informe de finalización de la codificación patrimonial del ítem/s recepcionado/s.*

- *El Oferente Adjudicado dispone como máximo de 30 (treinta) días calendarios posteriores a la emisión del Informe de finalización de la codificación patrimonial del ítem/s recepcionado/s para la entrega de los equipos en las Instituciones Educativas según el lote correspondiente.*

- *Los fiscales designados por el MEC deberán realizar la fiscalización en todas las Instituciones Educativas, en donde deberán aplicar los protocolos de prueba aprobados para certificar el correcto funcionamiento de los equipos adquiridos.*

- *Por cada distribución y recepción de ítem/s completos en las Instituciones Educativas, el Administrador del Contrato emitirá el Acta de Recepción de Equipos en las Instituciones Educativas cumpliéndose con todos los compromisos contractuales, en un periodo máximo de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación, por Nota, por parte del Oferente Adjudicado del cabal cumplimiento de la fiscalización, aprobación del Protocolo de Pruebas y presentación de las Actas de Entrega del 100% de las Instituciones que forman parte del lote correspondiente.*

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Lote 1, 2.

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: ***Acta de Recepción de equipos en depósito del oferente y Acta de Recepción de equipos en las Instituciones Educativas***

Serán presentados: ***2 Actas***

Frecuencia: ***1 (una) vez (La recepción de equipos en depósito del oferente y la entrega de equipos a las instituciones educativas podrá realizarse por ítems)***

Planificación de indicadores de cumplimiento:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
Asunción - Paraguay

CELEXX S.A.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

INDICADOR	*TIPO*	*FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA*
Acta de Recepción 1	*Acta de Recepción de equipos en depósito del oferente*	*• La recepción de equipos podrá realizarse por cada ítem hasta completar la recepción total del Lote conforme al listado de Bienes especificados para el Pliego de Bases y Condiciones.* *• Se dispone como mínimo 45(cuarenta y cinco) días y como máximo 90 (noventa) días calendarios posteriores al pago efectivo del Anticipo para la recepción y constatación de la totalidad de los equipos en el depósito del Oferente Adjudicado, por parte de los fiscales designados por la UEPP – MEC. •Por cada recepción y constatación de equipos, se emitirá un Acta de Recepción de equipos en depósito del oferente, por parte de los fiscales designados por el MEC, en un periodo máximo de 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la comunicación por parte del proveedor adjudicado de la disponibilidad de equipos en el depósito*
Acta de Recepción 2	*Acta de Recepción de Equipos en las Instituciones Educativas*	*30 (treinta) días calendarios posteriores a la emisión del Informe de finalización de la codificación patrimonial del ítem/s recepcionado/s para la entrega de los equipos en las Instituciones Educativas según el lote correspondiente.*

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

Lote 1, 2.

PAGO POR RECEPCIÓN DE EQUIPOS

Posterior a la recepción de los equipos en el depósito del oferente, el Oferente Adjudicado deberá presentar la solicitud de pago por el 35% (treinta y cinco por ciento) del monto total de los ítems recepcionados correspondiente a la Planilla de Precios. Una vez recepcionados los ítems 1,2 y 4 en el depósito, el proveedor adjudicado podrá solicitar el primer pago del Ítem 3 del lote correspondiente. La solicitud y la factura correspondiente deberán expresar claramente y por separado el monto del impuesto al valor agregado (IVA).

PAGO POR RECEPCIÓN TECNICA DEFINITIVA DEL PROYECTO

Posterior a la recepción de los equipos en las instituciones educativas, el Oferente Adjudicado deberá presentar la solicitud de pago del saldo del monto total de los ítems entregados correspondiente de la Planilla de Precios. Una vez entregados los ítems 1,2 y 4 en las instituciones educativas, el proveedor adjudicado podrá solicitar el pago del Ítem 3 del lote correspondiente. La solicitud y la factura correspondiente deberán expresar claramente y por separado el monto del impuesto al valor agregado (IVA).

CLÁUSULA SEGUNDA:

Que el procesamiento del pago de los ítems sea iniciado una vez que se reciban, efectivamente, tales bienes, desvinculando el pago de los mismos del calendario de pagos del resto de los ítems componentes del Lote, cuyo pago se realizará conforme a las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones y Contrato original.

CELEXX S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CLÁUSULA TERCERA:

La modificación contractual dispuesta no generará a favor del Contratista, ningún pago adicional a lo originalmente pactado en concepto de resarcimiento o indemnización, ni mayores costos de distribución de los equipos.

CLÁUSULA CUARTA:

Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 19 días del mes de NOVIEMBRE de dos mil veinte y uno.

MARCO ESTEBAN DOMANICZKY
Representante Legal
CELEXX S.A.
PROVEEDOR

CELEXX S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

DALILA NOEMI ZARZA PAREDES
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE